**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

**SCI-468-2004**

**1 de julio del 2004**

|  |  |
| --- | --- |
| **A:** | **MSc. Eugenio Trejos B., Rector** |
|  | **Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia** |
|  | **MBA. José Martínez V., Director de la Escuela de Administración de Empresas** |
|  | **Licda. Eileen Barrantes B., Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas de la Sede Regional San Carlos** |
|  | **Lic. Edgar López R., Director del Departamento de Admisión y Registro** |
|  |  |
| **DE:** | Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional |
| **ASUNTO:** | **Sesión Ordinaria No. 2367, Artículo 14, del 7 de junio del 2004. Autorizar la reapertura de la Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos en la Sede Regional San Carlos, y la apertura de los énfasis en Finanzas, Contaduría Pública y Mercadotecnia, en dicha Sede, según Acuerdo Sesión 2268, Artículo 15 del 6 de diciembre del 2002** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la Sede Regional San Carlos se imparte la Carrera de Administración de Empresas con grado de bachillerato desde 1994.
2. Hasta el año 2000 se impartió en la Sede Regional San Carlos, el programa de Licenciatura administrado financieramente a través de FUNDATEC. La continuidad del mismo se suspendió debido a que en aquel momento la demanda no justificaba continuar impartiéndolo.
3. Actualmente existe una alta demanda de profesionales graduados en el I.T.C.R. a nivel de Bachillerato en Administración de Empresas que desean optar por el grado de Licenciatura, en los énfasis de Recursos Humanos, Finanzas, Contaduría Pública y Mercadotecnia, lo que convierte esta situación en un caso especial.
4. Las condiciones de demanda del servicio exigen una respuesta del Instituto para con sus graduados a nivel de bachillerato.

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2367, Artículo 14, del 1 de julio del 2004*

Página 2

1. Existe un Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, para impartir el Programa de Licenciatura en Administración de Empresas, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2040, Artículo 11, del 04 febrero de 1999, con Énfasis en Recursos Humanos.
2. La FUNDATEC tiene la estructura necesaria para dar soporte administrativo en aspectos financieros al programa de Licenciatura en Administración de Empresas.
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2268, Artículo 15 del 6 de diciembre del 2002 definió: “b. Condicionar la creación de nuevos programas académicos formales con el apoyo de la FUNDATEC, a la aprobación de los nuevos Lineamientos FUNDATEC, o cuando medie un acuerdo del Consejo Institucional para aquellos casos especiales”
4. Las posibilidades presupuestarias de ofrecerlo por la vía ordinaria del ITCR son escasas, debido a la dificultad de contar con plazas docentes disponibles en la Relación de Puestos para este efecto.
5. Con fecha 30 de junio del 2004, se recibió Oficio VIDA-781-2004, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual manifiesta que el Programa de Licenciatura en Administración de Empresas en la Sede Regional bajo la administración financiera de la Fundatec, funciona exitosamente como otros programas formales del Instituto y constituye la mejor opción de respuesta para quienes requieran se imparta dicho programa.
6. La Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Extraordinaria No. 57, referido a los Lineamientos Fundatec acordó:

“1…

…

* 1. El Consejo de Rectoría analiza las observaciones y las propuestas emanadas de los Consejos de Vicerrectoría, del Consejo de Sede Regional y de la Federación de estudiantes (FEITEC), las retoma y elabora una propuesta de modificación a los Lineamientos, que el señor Rector presentará ante el Consejo Institucional. Plazo: del 1° al 30 de julio del 2004.
     + 1. Suspender la ejecución de los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, aprobados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2312, 2317, 2322, 2324, 2329, 2330, 2335, 2339 y 2342, y publicados en la Gaceta del Tecnológico No. 161, hasta el momento en que el Consejo Institucional resuelva la propuesta que le sea sometida por parte del Consejo de Rectoría.”

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2367, Artículo 14, del 1 de julio del 2004*

Página 3

**ACUERDA:**

**a.** Autorizar la reapertura de la Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos en la Sede Regional San Carlos, y la apertura de los énfasis en Finanzas, Contaduría Pública y Mercadotecnia, en dicha Sede. Estos énfasis darán inicio en el segundo semestre del 2004 y serán administrados financieramente por la Fundación Tecnológica de Costa Rica.

**b.** Autorizar a la Administración suscribir un convenio específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, para que pueda administrar los recursos generados de la Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Contaduría Pública y Mercadotecnia.

**c.** Comunicar. **ACUERDO FIRME**

 BSS/gfm

|  |
| --- |
| **c. Secretaría del Consejo Institucional** |
| **Auditoría Interna** |
| **Asesoría Legal** |
| **Vicerrectoría de Docencia** |
| **Vicerrectoría de Administración** |
| **VIE** |
| **VIESA** |
| **Sede Regional San Carlos** |
| **Centro Académico** |
| **OPI** |
| **FEITEC** |